

Oficial de Canarias. En caso de coincidir en sábado, domingo o festivo, se admitirá la presentación antes de las 12,00 horas del día hábil siguiente.

Las proposiciones se redactarán con arreglo a lo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

9. Examen de documentación y apertura de proposiciones: la Mesa de Contratación examinará y calificará la documentación general presentada por los licitadores en los sobres números 1 y 3 conforme al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

La apertura de las proposiciones económicas admitidas tendrá lugar dentro del tercer día natural siguiente al de la finalización del plazo de presentación de ofertas. En caso de coincidir en sábado, domingo o festivo, se trasladará al siguiente día hábil.

El acto tendrá lugar a las 11 horas en la Dirección General de Ordenación e Infraestructura Turística de la Consejería de Turismo y Transportes, Edificio Administrativo de Servicios Múltiples, 7ª planta, Plaza de los Derechos Humanos, s/n, Las Palmas de Gran Canaria.

Las Palmas de Gran Canaria, a 22 de enero de 1998.- El Director General de Ordenación e Infraestructura Turística, Francisco Montesdeoca Santana.

Administración Local

Cabildo Insular de Tenerife

426 ANUNCIO de 6 de febrero de 1998, por el que se hace público el concurso, procedimiento abierto, para la contratación del servicio de organización e impartición de un Curso de Planificación Fiscal Internacional a celebrar en la isla de Tenerife.

La Comisión de Gobierno de esta Corporación Insular, en sesión celebrada con fecha 30 de enero de 1998, acordó la apertura del procedimiento abierto, sistema de concurso, para la adjudicación del servicio de organización e impartición de un curso de Planificación Fiscal Internacional a celebrar en la isla de Tenerife.

Presupuesto de licitación.- El presupuesto máximo de licitación del servicio a contratar asciende a la cantidad de nueve millones (9.000.000) de pesetas.

Garantía provisional.- La fianza queda fijada en el 2% del presupuesto base de licitación, es decir, ciento ochenta (180.000) pesetas.

Plazo de ejecución.- Será de cuatro (4) meses.

Fecha límite de recepción de proposiciones.- Veintiséis días hábiles a contar desde la publicación en el Boletín Oficial de la Provincia nº 20, del lunes 16 de febrero de 1998.

Recogida de documentación.- Cabildo Insular de Tenerife, Servicio de Hacienda, Presupuesto y Finanzas, Plaza de España, segunda planta.

Santa Cruz de Tenerife, a 6 de febrero de 1998.- El Secretario, José Antonio Duque Díaz.- Vº.Bº.: el Director Insular de Hacienda, Presupuesto y Finanzas, Miguel Becerra Domínguez.

Otros anuncios

Consejería de Economía y Hacienda

427 RESOLUCIÓN de 24 de octubre de 1997, de la Dirección General del Tesoro y Política Financiera, sobre notificación a Recreativos Júpiter, S.A. de la Resolución recaída en el expediente de fraccionamiento de pago nº 427/97.

Habiéndose intentado la notificación, no pudiéndose practicar por estar ausente el deudor de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias, Recreativos Júpiter, S.A., y siendo preciso notificarle la Resolución de denegación del fraccionamiento de pago de la deuda en concepto de Tasa Fiscal sobre el Juego correspondiente al 4º trimestre del ejercicio 1997, recaída en expediente de fraccionamiento nº 427/97, conforme a lo previsto en el artº. 59.4 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común,

RESUELVO:

Notificar a Recreativos Júpiter, S.A. la Resolución recaída en el expediente que ha sido instruido, y cuya parte dispositiva establece:

Primero: no aceptar la garantía ofrecida por el solicitante.

Segundo: se deniega a Recreativos Júpiter, S.A. el aplazamiento de la deuda cuya referencia obra en el encabezamiento de esta Resolución.

Tercero: que de conformidad con lo establecido en el artº. 55.4 del Real Decreto 448/1995, de 28 de marzo, por el que se modifican determinados artículos del Reglamento General de Recaudación, la deuda de-